



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2018”.

Ciudad de México a 21 de mayo de 2019

Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura

La Comisión de Igualdad de Género, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 260, 368, 369 y 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, desarrolló el trabajo correspondiente conforme a la siguiente estructura:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida propuesta con Punto de Acuerdo.

II. En el apartado denominado “**PREÁMBULO**”, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

III.-En el capítulo “**CONSIDERANDOS**”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la Decisión.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTOS RESOLUTIVOS**”, la Comisión emite su decisión respecto de la iniciativa analizada.

I ANTECEDENTES

PRIMERO. – En fecha 15 de octubre de 2018, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo señalado en el artículo 188 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- En fecha 09 de abril del año en curso, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, se aprobó el Acuerdo **No. CCM/IL/JDCDIG/AC/002/2019** por el que se establece el formato para la entrega de Medalla al Mérito Hermila Galindo 2018, así como la Convocatoria respectiva, que señala del 16 al 30 de abril, como plazo para la recepción de postulaciones.

TERCERO.- En fecha 30 de mayo del presente año, la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género, suscribió el Acuerdo **No. CCM/IL/JDCDIG/AC/002/2019** por el que se



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

amplía el plazo para la recepción de propuestas a recibir la Medalla al Mérito "Hermila Galindo 2018", hasta el 08 de mayo de 2019.

CUARTO.- En fecha 07 de mayo del presente año, fue aprobado en el pleno de este Congreso, el acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/11/2019**, de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba la celebración de cinco Sesiones Solemnes durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

QUINTO.- En fecha 16 de mayo de 2019, en la sala del piso 5 del edificio del Congreso de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Juárez 60, del Centro Histórico de esta Ciudad, se realizó el análisis los expedientes y perfiles de las personas registradas como candidatas a recibir la "Medalla al Mérito Hermila Galindo 2018". Resultando seleccionadas en primera etapa, las 11 mejores candidatas en términos de lo señalado en las 6 categorías determinadas por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEXTO.- De las 11 candidatas seleccionadas en primera etapa, se deliberó en cuanto a seleccionar las 6 mejores que encuadrarán en la actividad descrita por cada una de las Categorías de mérito. Ejercicio que arrojó, los nombres de las 6 personas que han sido seleccionadas en definitiva, como acreedoras al galardón mencionado con anterioridad.

II PREÁMBULO

La Comisión de Igualdad de Género con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracciones I, II y apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13, fracción LII, 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción XXXIX, 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción VI; 5 fracción V, 54, 79 fracción VII, 103, 104, 106, 107, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 234, 235, 256, 257, 258, 368, 369, 370 fracciones I, II y III inciso H, IV y V, 371 fracción VIII, 372, 373, 374, 375, 376, 411, 412 y 413 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es competente para presentar el **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA "MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO 2018"**.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, éste tiene competencia y atribución para entregar preseas, medallas y reconocimientos.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

SEGUNDO.- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece:

"Artículo 368. De conformidad con lo señalado en la Ley, el Congreso otorgará medallas y reconocimientos. (...)"

TERCERO.- El artículo 369, del mismo ordenamiento, dispone, "la entrega de la medalla se acompañará de un diploma".

CUARTO.- A su vez, el artículo 370 establece las características que habrá de cubrir el galardón en cita.

QUINTO.- Asimismo, el artículo 371, indica que, "las Comisiones por materia encargadas de los procedimientos y dictaminación para la entrega de las medallas señaladas en el numeral anterior son las siguientes:

...

"VIII. Comisiones Unidas de para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables;"

SEXTO.- El artículo 411 establece que "el Congreso otorgará la medalla Hermila Galindo en reconocimiento a las mujeres destacadas de la Ciudad, así como a las personas que se hayan distinguido por:

- I. Su trabajo a favor de las mujeres;
- II. Por defender los derechos humanos de otras mujeres;
- III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino;
- IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones que los hombres;
- V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando otras mujeres, y
- VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.

..."

SÉPTIMO.- Que de conformidad con la BASE SEXTA de la convocatoria que establece que "El plazo para recibir las propuestas abarcará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 24:00 del 30 de abril de 2019", así como la ampliación que por



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

ACUERDO No. CCM/IL/JDCIDG/AC/002/2019 estableció como fecha límite hasta el 8 de mayo de 2019, se informa que, al término de dicho plazo, se recibieron 42 propuestas para postular a 25 candidatas.

NÚMERO DE PARTICIPANTES	CATEGORÍA
10	I. Por su trabajo a favor de las mujeres
3	II. Por defender los Derechos Humanos de otras mujeres
1	III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino
3	IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones que los hombres
4	V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres
2	VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que las beneficie

OCTAVO.- De Conformidad a lo previsto en el artículo 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, "la o las Comisiones dictaminadoras deberán convocar, conocer, estudiar, analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla; así como elaborar el proyecto de dictamen correspondiente mismo que una vez que sea aprobado por las y los Integrantes de la o las Comisiones, deberá ser presentado y puesto a consideración del Pleno para su aprobación", se desarrolló el presente dictamen por la Comisión de Igualdad de Género.

NOVENO.- Para la evaluación de las participantes, fueron considerados los siguientes Criterios de Elegibilidad:

I. Suficiencia documental (10)
1. Haber cubierto todos los requisitos documentales establecidos por la convocatoria.
a. Currículum.
b. Carta de exposición de motivos.
c. Carta de aceptación de registro.
II. Currícula (80)

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

Con base en este documento, se distinguirá la categoría a la que corresponde, según la prevalencia e inclinación del activismo social que refiera.

1. **Experiencia (20):** evaluación del desempeño profesional o empírico, aplicado en alguno o varios de los temas que implican los ámbitos señalados en las bases de la Convocatoria.
2. **Aplicación social de esa experiencia (20):** en función de lo señalado en la currícula, se evalúa la utilidad que la aspirante podría derivar de esta experiencia en la población de mujeres de la Ciudad de México.
3. **Inclinación pro-bono (20):** impacto y trascendencia del trabajo sin fines de lucro, realizado en beneficio de las mujeres, dentro de las categorías determinadas en la Convocatoria.
4. **Acciones afirmativas (20):** son las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se consideraron a mujeres mayores de 60, jóvenes, indígenas, de escasos recursos y de la comunidad LBTTTI.

III. Carta (10)

1. **Narrativa (10):** consistencia y persuasión de los motivos expresados en la carta.

DÉCIMO.- Por lo que, derivado de lo anterior y después de un minucioso estudio de las propuestas de candidatas que se remitieron a esta Comisión de Igualdad de Género, se determina que las personas merecedoras a recibir el galardón en cada una de las categorías son las siguientes:

CANDIDATA	CATEGORÍA
María de la Luz Estrada Mendoza Licenciada en Sociología por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, UNAM; Maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	CATEGORÍA I. POR SU TRABAJO A FAVOR DE LAS MUJERES
Trayectoria: <ul style="list-style-type: none"> • Desde 1992, es una activista comprometida con los derechos humanos de las mujeres y la justicia social. • En 2003, impulsó la conformación del Observatorio Ciudadano para monitorear la Impartición de Justicia en los casos de feminicidios en Ciudad Juárez y Chihuahua. • En 2007, en el marco de la publicación de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, convoca a la conformación del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). • Impulsora de la tipificación de feminicidio en México, así como del seguimiento para su aplicación y el acceso a la justicia a las mujeres y sus familias. 	
CANDIDATA	CATEGORÍA
Teresa Columba Ulloa Ziáurriz	CATEGORÍA II. POR DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE OTRAS MUJERES



LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

CANDIDATA	CATEGORÍA
<p>Licenciada en Derecho, y diplomados: Derecho Internacional Humanitario 1998 (París, Francia); Género y Derechos, 1999 (París, Francia); Género y Desarrollo, 2000 (Bruselas, Bélgica); y, Planeación Estratégica y Administración Pública, 2002 (NY, EUA)</p> <p>Trayectoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe y, Defensoras Populares, A.C. Ha trabajado desde hace 50 años en la atención, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia extrema, feminicidio y violencia sexual. Creó el Sistema Alerta Roja que contribuye a que el tema de desapariciones se considere elemento clave en el problema de trata. Desarrolló modelos de intervención, protocolos y trabajó en el Reglamento de la Ley de Trata para la Ciudad de México. 	
<p>Lorena Ivette Wolffer Hernández</p> <p>Artista y Activista Cultural</p> <p>Trayectoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde 1989 a la fecha, ha realizado diversas intervenciones, performances y exposiciones, principalmente relacionadas a las problemáticas de género y diversidad sexual. Su obra aborda asuntos relacionados con la producción cultural del género y procura los derechos, la agencia y las voces de las mujeres y las personas no normativas. Ha producido, facilitado y curado proyectos con una gama heterogénea de artistas en plataformas como el museo, el espacio público y la televisión. En 1992 recibió el Primer Premio "Mes del Performance" del Museo Universitario del Chopo. Cuenta con escritos como "Estar siendo feminista" (2018), "Géneros fluidos" (2015) y "Soy policía, lesbiana y madre" (2012), entre otros. 	<p>CATEGORÍA III. POR EL IMPULSO A LA CULTURA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL SECTOR FEMENINO</p>
<p>Marcelina Bautista Bautista</p> <p>Trabajadora del Hogar, defensora y promotora de los derechos laborales de quienes realizan trabajo del hogar.</p> <p>Trayectoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> En 1998, fundó el Grupo de Trabajadoras del Hogar "La Esperanza", con el objetivo de asesorar en materia de derechos laborales a personas trabajadoras del hogar. En 2000, ganó una beca de la fundación Mac Arthur, con la que fundó el Centro de Atención y Capacitación para empleadas del Hogar, A.C. En 2015, consiguió el registro del Primer Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar en México. 	<p>CATEGORÍA IV. POR FOMENTAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PLANTA LABORAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES</p>

Handwritten mark: a circle with a vertical line through it.

Handwritten mark: a stylized signature or symbol.

Handwritten mark: a signature.

Handwritten mark: a large signature.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

CANDIDATA	CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Participó en la creación y aprobación del convenio 189, sobre trabajo decente para trabajadoras domésticas, de la Organización Internacional del Trabajo. Y, promueve su ratificación en México. 	
<p>Juana Alma Rosa Sánchez Olvera</p> <p>Licenciada en Sociología; Maestra en Estudios Latinoamericanos; Doctora en Sociología por la UNAM</p> <p>Trayectoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Líneas de investigación en género y ciudadanía de las mujeres, género y derechos sexuales y reproductivos, juventud, sexualidad y, recientemente, estudiantes, académicos y universidad. Iniciadora de los Estudios de Género en la FES Acatlán, con el Taller de Investigación Educativa "Mujer, Educación y Empleo". Segundo lugar a la mejor tesis de maestría en Estudios de la Mujer. En 2001, obtuvo el Tercer lugar en el concurso de ensayo: "Avances y Perspectivas de la Participación Política de la Mujer", y al año siguiente el Segundo Lugar con el ensayo: "Género y Política: Retos y Perspectivas", ambos organizado por la Fundación por la Socialdemocracia de las Américas y Convergencia de Mujeres. Docente en las siguientes asignaturas: La Situación de la Mujer en México; La ideología como forma de violencia; La participación política de la mujer en el movimiento urbano popular; El feminismo en México y los movimientos sociales; Mujer, educación y currículo; Mujer, educación y empleo; Género, cultura y derechos humanos; Género, cultura y derechos humanos; Introducción a la Ciencia Política.; Sociología de la educación; Introducción a la Sociología; Sociología y Derecho. 	<p>CATEGORÍA V. POR FOMENTAR LA EDUCACIÓN ENTRE MUJERES MEDIANTE PUBLICACIONES ENFOCADAS EN TEMAS DE INTERÉS O EDUCANDO A OTRAS MUJERES</p>
CANDIDATA	CATEGORÍA
<p>Eva Ramón Gallegos</p> <p>Doctora en Ciencias Quimicobiológicas</p> <p>Trayectoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesora-investigadora titular C en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN. Jefa de laboratorio de Citopatología Ambiental. Coordinadora del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias en Biomedicina y Biotecnología Molecular del IPN. Su campo de especialidad es en ciencias biomédicas y nano biotecnología. Su línea principal de investigación es la búsqueda de tratamientos no invasivos para la erradicación del cáncer cérvico uterino producido por el virus del papiloma humano (VPH), utilizando terapias fotodinámicas. 	<p>CATEGORÍA VI. POR REALIZAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS A FAVOR DE LAS MUJERES O POR INVESTIGAR ALGÚN PRODUCTO, MEDICAMENTO O ELEMENTO QUE LES BENEFICIE.</p>

DÉCIMO PRIMERO.- Asimismo, dos de las candidatas salieron del proceso por las siguientes razones:

1. Por insuficiencia documental: su expediente no contaba con la carta de aceptación de postulación, documento por medio del cual la postulada acepta la candidatura a



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

la Medalla Hermila Galindo 2018, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva, en su BASE TERCERA, fracción VII. Carta de aceptación de la postulación, suscrita por la candidata.

2. Por residencia en el Estado de Chiapas, de acuerdo al artículo 411 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, citado en la BASE PRIMERA de la convocatoria, que establece que "El Congreso otorgará la medalla Hermila Galindo en reconocimiento a las mujeres destacadas de la Ciudad...".

DÉCIMO SEGUNDO.- El testimonio documental del presente proceso deliberativo, estará a disposición de las Diputadas y Diputados de la Comisión de Igualdad de Género.

DÉCIMO TERCERO.- Una vez que ha quedado debidamente fundado y motivado el presente Dictamen, y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la Convocatoria respectiva, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, convienen en aprobar el presente Dictamen, bajo los siguientes:

IV RESOLUTIVOS

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Igualdad de Género, otorga la "Medalla al Mérito Hermila Galindo 2018", a las siguientes personas en cada una de las categorías que a continuación se enlistan:

NOMBRE	CATEGORÍA
María de la Luz Estrada Mendoza	I. Por su trabajo a favor de las mujeres
Teresa Columba Ulloa Ziáurriz	II. Por defender los Derechos Humanos de otras mujeres
Lorena Ivette Wolffer Hernández	III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino
Marcelina Bautista Bautista	IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones que los hombres
Juana Alma Rosa Sánchez Olvera	V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres
Eva Ramón Gallegos	VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que las beneficie

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 463 del Reglamento, la presente resolución tiene efectos definitivos y por tanto será inapelable.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

TERCERO.- Publíquese el presente Dictamen en la Gaceta Parlamentaria del Congreso y notifíquese a las personas galardonadas el sentido del mismo.

CUARTO.- La entrega de las medallas se realizará en Sesión Solemne de fecha 30 de mayo del año en curso, en términos del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2019 suscrito por la Junta de Coordinación Política y aprobado por el pleno de esta soberanía.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los 21 días del mes de mayo de 2019.

[Handwritten signatures and initials]



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "HERMILA GALINDO 2018".

Paula Adriana Soto Maldonado
Diputada Presidenta

Ma. Guadalupe Aguilar Solache
Diputada Vicepresidenta

Gabriela Quiroga Anguiano
Diputada Secretaria

América Alejandra Rangel
Lorenzana
Diputada Integrante

Leonor Gómez Otegui
Diputada Integrante

Alessandra Rojo de la Vega
Piccolo
Diputada Integrante

Isabela Rosales Herrera
Diputada Integrante

Marco Antonio Temístocles
Villanueva Ramos
Diputado Integrante

Gabriela Osorio Hernández
Diputada Integrante

Miguel Ángel Macedo
Escartín
Diputado Integrante